

Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, así como a los gobiernos de las entidades federativas para que, el ámbito de sus respectivas atribuciones, durante el periodo de aislamiento establecido oficialmente para contener y mitigar la pandemia por el COVID-19, se implementen sistemas de alertas que sean eficaces, en el contexto de esta contingencia sanitaria, los cuales anticipen sobre casos donde se pudiera atentar contra la integridad física, psicológica o actos que menoscaben el desarrollo integral de la niñez y, en especial prevengan y erradiquen el delito de feminicidio en contra de las niñas.

La que suscribe, **Diputada Dionicia Vázquez García**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en los artículos 33 y 34, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 3, numeral 1, fracción XX; 6, numeral 1, fracción I, así como el artículo 79, numeral 1, fracción II, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta honorable asamblea, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, por el que **se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, así como a los gobiernos de las entidades federativas para que, el ámbito de sus respectivas atribuciones, durante el periodo de aislamiento establecido oficialmente para contener y mitigar la pandemia por el COVID-19, se implementen sistemas de alertas que sean eficaces, en el contexto de esta contingencia sanitaria, los cuales anticipen sobre casos donde se pudiera atentar contra la integridad física, psicológica o actos que menoscaben el desarrollo integral de la niñez y, en especial prevengan y erradiquen el delito de feminicidio en contra de las niñas, bajo las siguientes:**

C O N S I D E R A C I O N E S

En México, **hay un incremento progresivo de la violencia en contra de las mujeres y las niñas.** De acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), de enero a febrero de 2020, de las 53 mil 873 víctimas por los principales delitos entre los que destacan homicidios (dolosos y culposos) feminicidios,

extorsión, lesiones, raptos, tráfico de menores, trata de personas, corrupción de menores, así como otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal, y otros delitos que atentan contra la libertad personal -y otros delitos contra la sociedad- el 56.2% son hombres y 32.3% son mujeres. **El delito de feminicidio representa el 0.95% en la incidencia delictiva total en enero a febrero de 2020.** En este mismo periodo de 2020, 5 niñas fueron víctimas de feminicidio.¹ El año pasado, se registraron 98 niñas y adolescentes víctimas de feminicidios y 191 niñas y adolescentes víctimas de homicidio doloso.

Esta suma de niñas y adolescentes víctimas de feminicidio y de niñas y adolescentes víctimas de homicidio doloso, representa una estadística que infiere, que **a diario una niña fue asesinada** en 2019.² ONU Mujeres señala que la situación de la pandemia del COVID-19 pone a las mujeres y a las niñas en mayor riesgo de violencia.³

Nuestra sociedad enfermó.

- El 15 de febrero Fátima, de 7 de años, fue hallada en la Ciudad de México sin vida, desnuda y torturada cuatro días después de haber sido reportada como desaparecida.
- El 27 de febrero, Denisse de 5 años fue asesinada el 27 de febrero por su madrastra en el Estado de Puebla.⁴

¹ SESNSP, Información sobre violencia contra las mujeres, Información con corte al 29 de febrero de 2020, Disponible en: <https://bit.ly/2XdPci9>, Consultado el 16 de diciembre de 2019

² Íbid.

³ "ONU Mujeres condena el asesinato de Ana Paola", Disponible en: <https://bit.ly/3ciapR1>, Consultado el 13 de abril de 2020.

⁴ Periódico Central, "Matan y agreden sexualmente a niña de 2 años en Puebla; detienen a la mamá y a su padrastro". Disponible en: <https://bit.ly/3a5hQtw>, Consultado el 13 de abril de 2020.

- El 28 de febrero una niña de entre 3 y 5 años fue hallada sin vida en Temixco, Morelos. El Cuerpo fue localizado desnudo, con huellas de violencia.⁵
- El 12 de marzo, Ivana, niña de tres años fue asesinada a golpes, presuntamente por los padres de su madrastra, en Zumpango, Estado de México. ⁶
- El 24 de marzo una niña de 2 años fue agredida sexualmente y asesinada en el Estado de Puebla. ⁷
- El 2 de abril del presente año, Ana Paola, una niña de 13 años fue violada y asesinada al interior de su casa en Nogales, Sonora, cuando se quedó sola mientras su madre salía a comprar víveres durante la contingencia por el COVID-19.⁸
- El 3 de abril, una niña de tan solo seis meses, fue violada y asesinada por su padrastro en el Estado de Oaxaca.⁹
- El 7 de abril Jennifer, de 5 años, fue asesinada a golpes presuntamente por su padrastro en el Estado de Coahuila. ¹⁰

⁵ Reforma, “Exigen en Nogales aclarar feminicidio”, 6 de abril de 2020.

⁶ Reforma, “Detienen a 2 feminicidas de Ivana”, 19 de marzo de 2020

⁷ Periódico Central, “Matan y agreden sexualmente a niña de 2 años en Puebla; detienen a la mamá y a su padrastro”. Disponible en: <https://bit.ly/3a5hQtw>, Consultado el 13 de abril de 2020.

⁸ Reforma, NACIONAL, “Exigen en Nogales aclarar feminicidio”, Lunes 6 de abril de 2020

⁹ El Universal, “Vinculan a proceso a hombre por feminicidio de niña de 6 meses en el Istmo”. Disponible en: <https://bit.ly/3chkjTh>. Consultado el 13 de abril de 2020.

¹⁰ POSTA, “Vinculan a proceso a la madre de la niña Jennifer”. Disponible en: <https://bit.ly/2VrVSM3>. Consultado el 13 de abril de 2020.

- El 8 de abril del 2020, una niña de 5 años fue asesinada por su padrastro en el Estado de Quintana Roo.¹¹
- El 11 de abril una niña de 6 años falleció en el Estado de Chihuahua a causa de violencia sexual.¹²

Estos son sólo algunos casos de feminicidios perpetrados en contra de niñas, que nos enteramos por vía de medios de comunicación y dan cuenta de los incrementos, asimismo, la cifra supera al doble la incidencia de feminicidios de niñas reportada por el SESNSP en su actualización a febrero del presente año. En ninguna circunstancia podemos normalizar este tipo de conductas que no sólo laceran a las víctimas y sus familias, sino que repercuten negativamente en el desarrollo de nuestro país.

Necesitamos poner un alto, con estrategia, con decisión, pero también fortaleciendo los valores familiares para poder acabar con *la enfermedad*. Sin dejar de exigir eficacia a los encargados de los sistemas judiciales para que sigan procesando abusadores.

Insistimos en que se requiere de sumar todos los talentos y la imaginación, entre los tres órdenes de gobierno, con acciones basadas en la medida de lo posible en bases científicas, para que la violencia que sufren mujeres y las niñas no quede invisibilizada a causa de la prioridad mundial que es contener y mitigar la pandemia del COVID-19 que tiene como finalidad evitar el colapso de los sistemas de salud.

¹¹ Infobae, “Ana Paola, Fátima, Norma: todos los días asesinan a una niña en México y la situación ha empeorado en abril”. Disponible en: <https://bit.ly/2V1lvDb>. Consultado el 13 de abril de 2020.

¹² OMNIA, “niña de 6 que falleció ayer fue violentada sexualmente”, Disponible en: <https://bit.ly/3a39PVV>, Consultado el 13 de abril de 2020.

En el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, reiteramos nuestro permanente compromiso con la defensa de las mujeres y las niñas de México y exigimos que las autoridades de los tres órdenes de gobierno garanticen a las niñas en nuestro país una vida libre de violencia. Es en esta consideración que radica la pertinencia de la presente proposición con punto de acuerdo, cuya motivación emana de la indignación social que han generado estos crímenes que conmocionan a la sociedad en su conjunto.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, así como a los gobiernos de las entidades federativas para que, el ámbito de sus respectivas atribuciones, durante el periodo de aislamiento establecido oficialmente para contener y mitigar la pandemia por el COVID-19, se implementen sistemas de alertas que sean eficaces, en el contexto de esta contingencia sanitaria, los cuales anticipen sobre casos donde se pudiera atentar contra la integridad física, psicológica o actos que menoscaben el desarrollo integral de la niñez y, en especial prevengan y erradiquen el delito de feminicidio en contra de las niñas.

Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación, para que, el ámbito de sus atribuciones, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, se implemente una campaña intensa de difusión de valores familiares orientados al buen funcionamiento de esta, a su integridad y desarrollo



normal, y permitan que esta institución social pueda cumplir cabalmente con sus funciones fundamentales.

Dado en el salón de sesiones del Honorable Congreso de la Unión, a los 14 días del mes de abril del año dos mil veinte.

A T E N T A M E N T E

DIP. DIONICIA VAZQUEZ GARCÍA
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO